CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 JUL. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora 14:22PM

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El congresista de la República; **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, representante de la Región Ica, miembro del grupo Parlamentario Perú Bicentenario, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente..

## MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 7058

***CONSIDERANDO:***

Que, el 06 de julio se conmemora el "**Día del Maestro**", fecha instituida mediante Decreto Supremo del 04 de mayo de 1953, durante el gobierno del general Manuel Arturo Odría.

Que, la celebración del "**Día del Maestro**" remonta a los años de la Independencia. cuando un 6 de julio del año 1822, don José de San Martín fundó la primera Escuela Normal de Varones, antecesora de la hoy reconocida Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle "La Cantuta".

Que, la festividad del "**Día del Maestro**" fue en razón a la creación de la primera Escuela Normal, por la cual las autoridades dispusieron fijar el 6 de julio de 1953; como fecha para rendir tributo al profesor peruano.

Que, el "**Día del Maestro**" es una de las fechas más importantes y significativas para destacar los progresos alcanzados en torno a esta loable, digna y abnegada labor profesional de hombres y mujeres; encargados de la formación e instrucción de conocimientos y valores en los niños y jóvenes; quienes en el futuro forjarán el desarrollo de la sociedad y destino de nuestro país.

Que, es menester que este honorable Congreso de la República en el "**Día del Maestro"** exprese su saludo y merecido homenaje al profesional docente; que con su ardua labor y dedicación; contribuyen en la formación académica y personal en favor de la educación de las futuras generaciones que forjaran el futuro de un país.

**POR LO TANTO:**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA:**

**Artículo Primero.** Expresar su cordial saludo, felicitación y digno reconocimiento a todos los profesionales maestros y maestras del Perú, al conmemorarse el 06 de julio el "**Día del Maestro**. Siendo oportuno, destacar su loable y meritoria vocación en la formación, enseñanza y transmisión de conocimientos en el proceso educativo de los ciudadanos de nuestro país.

**Artículo Segundo.** Transmitir la presente Moción de Saludo, a la señora **Magnet Carmen Márquez Ramírez**, Ministra de Educación-MINEDU; y por su intermedio un merecido tributo a todos los profesionales educadores y educadoras de los distintos niveles instructivos de todo el Perú y en especial a los de la región Ica.

Lima, julio 2023

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
Miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario